E.S.E Hospital Iván Restrepo Gómez "Vivimos para servir"	ACTA DE INICIO	Código:GR-F-32
		Versión: 03
		Página: 1 de 2

NAW

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN			
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA.		
Contrato Número	**168-2026**	Código Presupuestal	**1565** del 01 de julio de 2026.
Imputación Presupuestal	2450209001 Servicios Personales Asistenciales		
Objeto de la Orden	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EJECUTAR LABORES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS, ADEMÁS DE APOYO EN REMISIONES Y CONTRA REMISIONES DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE URRAO, CUANDO SE REQUIERA PARA LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO..		
Contratante	HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO		
Supervisora	CLAUDIA PATRICIA VARGAS SEPULVDA		
Contratista	STEFANY CANO RIVERA C.C N° 1.048.018.755		
Valor del Contrato	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($11.600.000.oo).		
Duración del Contrato	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026		
Fecha de inicio	01 DE JULIO DE 2026		
Fecha de terminación	31 DE OCTUBRE DE 2026		

CONSIDERANDO

Entre el representante legal de la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez del Municipio de Urrao y la señora **STEFANY CANO RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.018.755 de Urrao, han decidido suscribir contrato de prestación de servicio profesionales No. **168-2026**, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EJECUTAR LABORES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS, ADEMÁS DE APOYO EN REMISIONES Y CONTRA REMISIONES DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE URRAO, CUANDO SE REQUIERA PARA LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO**." Por un valor total del contrato de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($11.600.000.oo) y con una vigencia de CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

Qué el Registro Presupuestal y la disponibilidad presupuestal **N° 1565 del 01 de julio de 2026**, el contrato fue suscrito por las partes el 01 de julio 2026 y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN

Fijar como fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios profesionales No. **168-2026**, el 01 de julio de 2026, suscrito entre el Representante Legal de la ESE Hospital Iván Restrepo Gómez y **STEFANY CANO RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.018.755 de Urrao, Auxiliar de Enfermería, Por un valor total del contrato de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($11.600.000.oo) y con una vigencia de CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

Para constancia se firma en la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez el 01 de julio de 2026.

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
Contratante

Stefany Cano Rivera.

STEFANY CANO RIVERA
Contratista.

CLAUDIA PATRICIA VARGAS SEPULVEDA
Supervisora